

UNIVERSIDAD DEL VALLE  
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 02

LUGAR: Sal3n Consejo Facultad de Salud

FECHA: Enero 20 de 2009.

HORA: 8:15 a.m.

ASISTENTES:

Liliana Arias-Castillo, Decana, quien preside.

Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería.

Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas.

María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico.

Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina.

Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública.

Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana.

Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología.

Gustavo Echeverri, Representante Profesor Principal.

Diana María Pérez, Representante Estudiantil Principal.

Invitados permanentes:

Martha Lucía Vásquez, Vicedecana Académica.

Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones.

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones.

María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa.

Visitantes:

Profesora Miriam Escobar, Directora de Extensión y Formación Continua.

Julieta Muriel, profesional de la Dirección de Extensión y Formación Continua.

Secretario Ad Hoc

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se da inicio a la reunión.

La Señora Decana somete a consideración de los consejeros y de las consejeras una modificación al orden día, consistente en aprovechar que ya está en el recinto la Directora de Extensión y Formación Continua, para adelantar ese punto del orden del día.

La propuesta es aprobada.

2. INTERVENCIÓN DE LA PROFESORA MIRIAM ESCOBAR, DIRECTORA DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA

La profesora Miriam Escobar saluda al Consejo de Facultad y agradece la invitación a la reunión. Su intervención se centra en tres temas: 1-Las políticas de extensión de la Universidad del Valle; 2-Los indicadores de extensión y la visita del Ministerio de Educación para verificar los mismos; 3-Los laboratorios de la Facultad de Salud.

Los objetivos que la profesora Miriam se ha trazado con la vista al Consejo de la Facultad son: aportar claridad al Consejo de Facultad acerca del enfoque que tiene la Dirección universitaria sobre la Extensión; ilustrar acerca de cuál es el interés del Ministerio de Educación en los indicadores de extensión; y dar a conocer cuál es el plan de acción que se tiene con los laboratorios de la Facultad de Salud.

El desarrollo de los puntos tratados se consignan en documento anexo a la presente Acta.

La Facultad designará una persona para que acopie las impresiones y opiniones oficiales de este organismo, referentes a lo que se ha mencionado sobre el documento borrador del reglamento de extensión de la Universidad.

La señora Decana invita a la profesora Miriam Escobar para que en una próxima oportunidad asista a una reunión del Consejo de Facultad, para tratar el tema de las nuevas condiciones para la oferta de Diplomados y Cursos.

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS NÚMERO 042 DE 2008 Y 001 de 2009.

Se aplaza este punto para la siguiente sesión del Consejo.

4 MOVIMIENTO DE PERSONAL.

El Consejo aprueba el siguiente movimiento de personal:

*Comisiones académicas:*

YUDY ELENA VILLAVICENCIO F. - Directora de Programa Académico- Escuela de Odontología- del 23 al 28 de enero de 2009, para viajar a Brasil- Sao Pablo;, con el objetivo de asistir al XXVII Congreso Internacional de Odontología y Asistir a reunión de Expertos Proyecto Latinoamericano de Equivalencia Curricular en Odontología. Financiación: Organizadores del evento.

JUAN FERNANDO ARISTIZABAL- Escuela de Odontología. Del 21 al 24 de enero de 2009 para viajar a USA- Phoenix; con el objetivo de asistir al Congreso de Ortodoncia a realizarse en Damon Event ciudad de Phoenix-USA. Financiación: el docente.

BELKYS ANGULO BRION- Dpto. de Medicina Física y Rehabilitación – Escuela de Medicina- 1) Para viajar a Medellín; del 21 al 23 de enero de 2009, para participar en el ajuste del PDM del Proyecto Plan de Acción 2009. Financiación: JICA. 2) Del 07 al 28 de febrero de 2009, para viajar a Japón, para participar en el curso entrenamiento sobre Rehabilitación Integral. Financiación: JICA.

ADOLFO CONTRERAS RENGIFO- Vicedecano de Investigaciones- Del 23 al 28 de enero, para participar en el XXVII Congreso Internacional de Odontología, en Sao Paulo, Brasil. Financiación: Organizadores el Evento.

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ. – Escuela de Salud Pública – 1) Del 26 al 28 de enero, para viajar a Quito Ecuador, para participar en el Seminario Internacional “Seguridad Ciudadana en América Latina, Políticas, procesos políticos y prácticas”. Financiación: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile, y FLACSO. 2) Del 29 al 30 de enero, para viajar a Bogotá, y participar en el Seminario Internacional del Instituto FOGARTY “Tendencias en la prevención y atención de lesiones y Trauma”. Financiación: CISALVA, Proyecto FOGARTY. NOTA: Estas Comisiones se aprueban con la observación que es necesario que la profesora defina la manera como va a atender sus compromisos académicos, al tiempo que atiende sus salidas y demás compromisos propios de la dirección de CISALVA, como el evento que se realizará en agosto próximo. Debe tener un profesor que asuma las responsabilidades académicas de la profesora, pues es necesario. Se hablará con el Rector, quien ha prometido un tiempo completo más para CISALVA, como aporte para ayudar a cubrir las mencionadas responsabilidades académicas de la profesora.

*Autorizaciones para ejercer docencia:*

GUILLERMO LLANOS BEJARANO – Escuela de Salud Pública, Maestría en Administración de Salud, a partir del 9 de febrero de 2009, hora cátedra. Se recalca que la asignación académica de esta autorización debe ser destinada únicamente a docencia.

Se hace claridad acerca de que un profesor jubilado sólo puede ser contratado hasta por 20 horas, distribuidas en hasta 12 horas de docencia y hasta ocho horas más si se le pagan con recursos de fondos especiales y si se encuentra inscrito en un proyecto de investigación.

También se recalca que la sede y las oficinas de la Revista Colombia Médica seguirá siendo la Escuela de Salud Pública.

LILIA ANTONIA MATOS TRILLERAS. Escuela de Enfermería – A partir del 9 de febrero Hora Cátedra.

GLORIA CIELO ÁLVAREZ. Escuela de Enfermería – A partir del 9 de febrero – Hora Cátedra.

ADELAIDA GÓMEZ CASTRO – Escuela de Enfermería – A partir del 9 de febrero – Hora Cátedra.

*Constancia de la profesora Claudia Santamaría:* La profesora Claudia Santamaría deja constancia de que el profesor Roberto Cuenca le solicitó que la Escuela de Enfermería le ayudara con tiempo de la profesora Gloria Cielo Álvarez para que atienda dos asignaturas que son responsabilidad directa de la Escuela de Salud Pública; y con tiempo de la profesora María Oliva Sánchez, para que asuma un grupo en Franja Social II. Se accedió a brindar ese apoyo, pero aclara que una vez las profesoras sean nombradas, Enfermería no pudo seguir prestando ese apoyo. Ahora ello se facilita porque están siendo cubiertas con recursos del fondo común, para reemplazar tiempos de docentes jubiladas, pero cuando ellas sean nombradas, Enfermería ya no podrá colaborarle más con esos tiempos a la Escuela de Salud Pública.

La Decana indica que la Dirección de la Escuela de Salud Pública debe ir haciendo gestión para cubrir estas profesoras, para cuando ya Enfermería no les pueda colaborar más.

ANDRÉS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ – Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Morfología – A partir del 9 de febrero – Hora cátedra.

MAURICIO VALENCIA – Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Morfología – A partir del 9 de febrero – Hora cátedra.

EFRAIM BURITICÁ - Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Morfología – A partir del 9 de febrero – Hora cátedra.

ROSA EMILIA BALLESTEROS - Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Morfología – A partir del 9 de febrero – Hora cátedra.

MARIO ALEJANDRO ORTIZ. Escuela de Ciencias Básicas – Departamento de Morfología – A partir del 9 de febrero - Hora Cátedra.

La Decana debe presentar ante el Consejo Académico en la próxima reunión de dicho organismo, las hojas de vida de los profesores Andrés Fernández y Mauricio Valencia, quienes no se pudieron inscribir y cubrirán los tiempos que tenía el profesor Villalobos, dado su fallecimiento, por lo que son una excepción.

GERARDO ANDRÉS LIBREROS. Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico – A partir del 2 de febrero – Cambia de la modalidad de Hora Cátedra a Docente Ocasional.

HENRY ALEXANDER BORJA SALAZAR. Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico – A partir del 2 de febrero – Cambia de la modalidad de Hora Cátedra a Docente Ocasional.

El Consejo aprueba que las solicitudes para ejercer docencia presentadas por la Escuela de Rehabilitación Humana quedan pendientes y deben ser presentadas por la Dirección de la Escuela en la próxima sesión sustentando muy bien cada caso, toda vez que ocho de estas solicitudes son nuevas y se vincularían como docentes *Ad honorem*; otras ocho son para renovación, lo que se considera exagerado.

A este respecto el Consejo reflexiona acerca de que si bien se podrían requerir docentes para acompañar las prácticas de los estudiantes en Escenarios de Práctica, es conveniente que se considere que se está avanzando en la política de reducir el número de estos Escenarios y que deben ser docentes nombrados los que hagan los acompañamientos a estas prácticas. Si se está reforzando el SERH como Escenario de Práctica, se debe buscar que se reduzcan escenarios de práctica y centrarnos más en esta opción.

Los problemas que se han presentado por abusos de estudiantes en práctica, hacen que se deba tener más cuidado en que sean docentes nombrados los que se hagan responsables de la supervisión de estos estudiantes. Una sugerencia es que algunos tiempos de la asignación académica de docentes nombrados, sean para hacer supervisión de las prácticas. Esos docentes podrían sean los mismos profesores representantes del Programa Académico ante los Comités Docencia Servicio de esas mismas instituciones.

NOTA: No se aprueba la solicitud de Renovación para el ejercicio de la docencia del señor Daniel Vega, de la Escuela de Salud Pública, puesto que no tiene asignación para docencia y

su vinculación se solicita sólo para actividades de investigación, en torno a un proyecto que no está en marcha aún (lo va a diseñar el profesor Vega), y además, está ara actividades que están bajo la dependencia de CISALVA. Debe ser presentado de nuevo, incluyendo una nota de la Directora de CISALVA en la que explicita esa solicitud y su justificación.

## 5 CASOS ESTUDIANTILES.

- 5.1 La Vicedecana Académica informa al Consejo que en el caso de la materia “Procesos evaluativos II”, que coordina y ofrece la profesora Judy Salazar, de la Escuela de Rehabilitación Humana, se va demorar un poco el reporte de las notas finales, puesto que por un error de la profesora, planteó un opcional a estudiantes, sin tener en cuenta la norma, y se hizo dos días después de haber presentado el último parcial. La profesora se reunirá con los estudiantes mañana para tratar este asunto. Pero se informa para que el Consejo sepa que si se demoran estas notas, es por esa razón.

A este respecto reflexiona que cuando se llegue a acuerdos con los estudiantes para alterar el Planeamiento Instruccional, que es un contrato entre la Universidad, en este caso a través del docente, y los estudiantes, se debe siempre dejar ese cambio asentado por escrito y aprobado y firmado por la totalidad de los estudiantes. En este caso, si bien las partes actuaron de buena fe en el acuerdo al que llegaron, legalmente ese acuerdo no tiene validez legal por no constar en documento escrito y firmado por las partes. En este sentido, los estudiantes tienen razón en su reclamo y la profesora debe realizar de nuevo el Examen Opcional.

Con respecto a las notas que estaban pendientes de remitir desde 2000, se informa que con los programas académicos de pregrado todo quedó listo; en los casos en que no fueron reportadas esas notas por parte de los docentes, la Secretaría Académica, basada en la norma, asignó un cero (0.0). En esos casos, aparece en el reporte la notación NR, que quiere decir, No Reportada, y en esos casos la Secretaría Académica coloca un cero.

En el caso de los postgrados, en Odontología era sólo un estudiante, del cual no se reportó nota, y también se le asignó un cero (0).

En el caso de Enfermería, ya fueron reportadas al sistema. En algunos casos se trataba de estudiantes de la Maestría de Enfermería a Distancia, que culminó en enero, y ya se reportó la nota.

En Ciencias Básicas también todo está reportado. Se presentó el caso de una persona que había fallecido, y como de todos modos se debe asignar nota, se le colocó cero (0)

En Salud Pública, ya quedó todo listo, y hay algunas que aparecen como pendiente, y que con base en la norma, se puede esperar hasta un año para asignarla; mientras tanto queda incompleta.

Ciencias Clínicas: En Cirugía Pediátrica I, tiene pendiente el cual ya se pasó de acuerdo a la norma, y es porque es una rotación de tercer año y se cursará a finales de febrero de 2009. La Escuela le debe explicar estos aspectos a Gloria Stella Pérez, Jefe de la División de Admisiones y Registro Académico, para evitar un problema debido a las especificidades propias de medicina.

Otros casos se presentan en la materia Líquidos y Electrolitos, en donde la materia ha sido matriculada tiempo atrás, pero sólo ahora la están cursando. Esta situación, en la que la

materia se matricula en un semestre y se cursa tiempo después, es frecuente en Ciencias Clínicas.

Un caso diferente es el de Ginecología y Obstetricia, en donde por decisión de la unidad académica, una materia la matriculen ahora, pero para que la cursen tiempo después, lo cual constituye un error por parte del Programa académico. La Dirección de Postgrados Clínicos debe estar pendiente de estos asuntos, revisando el plan de estudios de cada estudiante, para corregirlos a tiempo.

Se deben enviar los datos que ya están, y buscar cita con Gloria Stella Pérez. De igual manera se les debe recordar a los docentes que es un deber de ellos el reporte oportuno de las notas, para evitar injusticias como tener que asignar a un estudiante una nota de cero, sin que la merezca. En los casos de los profesores contratistas que no cumplan con sus compromisos como el de reporte oportuno de notas, no se les debe vincular de nuevo.

- 5.2 La representante estudiantil solicita que se considere el caso de cuatro estudiantes de Terapia Ocupacional, que entregaron un trabajo a la profesora unas horas después de la fijada por la docente para recibirlo por Internet. La nota que obtenían con ese trabajo es el 15% de la nota final, y al perderla por haber entregado el trabajo tarde, todas pierden su materia. Agrega que si bien se acordó una nueva prueba dado que fue irregular el acuerdo entre estudiantes y docente para alterar los porcentajes de las notas que se indicaban al inicio del curso, considera que es poco probable que obtengan una alta calificación, pues históricamente nunca los estudiantes han obtenido una alta nota en esa materia.

Esta materia es pre requisito de la práctica de ellas, que inicia este año. Si no pueden hacerlo, matricularían sólo una la materia.

Solicita que así como se le facilita a la profesora que redima su error (haber acordado con los estudiantes cambios en el planeamiento instruccional, sin haber formalizado por escrito esos cambios) se les permita a estos cuatro estudiantes también enmendar su error.

Ante esta solicitud, y luego de reflexionar al respecto, el Consejo de la Facultad concluye:

- El silabus o Planeamiento Instruccional, es un contrato y es la carta de navegación de cada curso, por lo que debe ser consultada por las partes durante el proceso.
- También debe ser revisado de manera permanente el Reglamento Estudiantil, el cual se entrega a los estudiantes en la inducción a la Facultad, junto con otros materiales, en un CD.
- Son cinco estudiantes, y no cuatro, quienes están en la situación mencionada por la representante estudiantil.
- Los estudiantes involucrados son repetitivos incumpliendo la entrega de sus trabajos, pese a que con ellos se ha conciliado en otras oportunidades. La fecha de entrega de ese trabajo se aplazó en dos oportunidades y tampoco cumplieron, pero si los restantes 18 estudiantes del curso. Son estudiantes que ya deben desconocer el Reglamento Estudiantil.
- La profesora del curso ha tenido buena comunicación por e.mail con el grupo, y ha demostrando flexibilidad.
- Debido a que los porcentajes del valor de las notas inicialmente acordados en la materia, fueron cambiados a lo largo del semestre, pero sin el respaldo de un texto firmado; ahora esas notas se deben modificar y ajustar al acuerdo inicial. Y tal vez por ello, no sean cinco si no más los estudiantes que pierdan el curso.

- El tema se ha venido tratando, incluso con los representantes estudiantiles ante el Consejo Académico, quienes han visitado con ese propósito el Decanato de la Facultad de Salud.
- Toda vez que los estudiantes si entregaron su trabajo, aunque tarde, la nota no puede ser de cero (0), sino de uno ( 1 ), según lo estipula la norma. **Reglamento Estudiantil 009**
- Se respalda la consideración de la profesora del curso, quien estima que desde la perspectiva de la formación integral, no debe dejar pasar estudiantes que no responden por sus responsabilidades, pues lo que sigue en su formación es la práctica con pacientes y en instituciones del servicio, lo que impone una actitud responsable por parte del estudiante.
- Si un número destacado de estudiantes de un curso, lo van perdiendo, ello debe ser objeto de seguimiento para identificar cuál es el problema.
- El profesor Edwin Largo, del CIDSE, expondrá el próximo martes 10 de febrero los resultados de las encuestas que se hicieron a estudiantes que ingresaron en agosto de 2008. En esos resultados se evidencia que el porcentaje de estudiantes con acceso a internet en sus casas, es muy bajo: Bacteriología: 33%; Enfermería: 42.5 %; Fisioterapia: 51.61%; Fonoaudiología: 44.83%; Medicina: 59.7%; Odontología: 44.12%; APH: 30.23%; Terapia Ocupacional: 39%. Los profesores deben atemperarse a esta realidad, para evitar pedir a los estudiantes la entrega de tareas o trabajos en formas, días y horarios que no pueden cumplir, como en el caso de la profesora que colocó como hora de entrega por internet y a la media noche. En esto se debe ser flexible y ofrecer a los estudiantes opciones variadas, teniendo como base que entreguen el trabajo por escrito, y opcionalmente lo puedan enviar por internet.

*Constancia de la profesora Luz Helena Rojas:* La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana deja constancia de que no se trata de enmendar el error de la profesora, como lo ha manifestado la representación estudiantil, sino de enmendar el acuerdo establecido verbalmente con los estudiantes del curso; es decir, que el error no se produjo por iniciativa de ella, sin de común acuerdo.

## 6 TAREAS PENDIENTES

- *Tarea 1: Hacer llegar en el transcurso de la semana el reporte de calificaciones pendientes desde el año 2000, puesto que aún faltan datos de varias Escuelas. Responsables: Direcciones de Escuelas.* Ya se reportó el cumplimiento de esta tarea.
- *Tarea 2: Enviar relación de cupos pendientes por jubilación de profesores y cupos desiertos; se deben incluir los datos referentes a fallecidos, retirados y profesores que se piensan jubilar en el presente año. Responsables: Direcciones de Escuela.*

Las Escuelas deben enviar todos los datos de docentes jubilados y cupos desiertos, para tener una mirada panorámica e histórica, tal como lo ha enviado la Escuela de Salud Pública, puesto que de esa manera se aportan elementos para la argumentación en defensa de un mayor aporte de docentes para la Facultad ante la dirección universitaria y ante los Consejos Académico y Superior.

*Constancia de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana:* La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana deja constancia de que dicha dependencia académica no dispone del personal docente suficiente para atender la carga total actual, y de que no tienen docentes fallecidos ni jubilados. Pide que se tenga en cuenta que esta Escuela requiere un apoyo especial en recursos docente. Los docentes que presentaron hoy a

consideración del Consejo y que presentarán en la próxima reunión, suman 5.808 horas, que equivalen a 6.6 Tiempos Completos Equivalentes.

Se considera conveniente que se haga una proyección completa de la situación de la Facultad y documentarla, para gestionar una solución integral y completa a los problemas que se tienen por insuficiencia de personal docente.

Se ve con sorpresa que la convocatoria a Semillero de Docente se está aplazando, por lo que se debe aplicar una presión a la Administración Central, para que convoque a este semillero.

- *Tarea 3: Adicionalmente, en el caso de la Escuela de Medicina, los profesores que van a ser nombrados no tienen en este momento ningún tipo de vinculación. Solicitar a la Vicerrectoría Administrativo adicionar de recursos para pagar los profesores que van a ser nombrados y que no tienen ahora ningún tipo de vinculación (como se presenta en algunos casos de la Escuela de Medicina), mientras se hace efectivo su nombramiento. Responsable: Decanato. Se han hecho gestiones con la Vicerrectoría Administrativa, para que sean nombrados a partir del próximo jueves.*
- *Tarea 4: Enviar una comunicación al señor Rector planteando la apreciación del Consejo de la Facultad sobre la inconveniencia de la asignación de recursos económicos para la contratación de docentes, en lugar de hacerlo en Tiempos Completos Equivalentes (no se está teniendo en cuenta el incremento en los salarios, la movilidad de los profesores hora-cátedra en el escalafón docente, la asignación por docencia destacada y los cambios de dedicación), indicando el número de cupos TCE que se utilizaron desde el primer semestre de 2007. Responsable: Decanato. Se está pendiente de terminar la carta y enviarla.*
- *Tarea 5: Solicitar a la DACA copia del plan de capacitación docente para el presente semestre. Responsable: Coordinadora Administrativa. Se cumplió durante el desarrollo de la reunión.*
- *Tarea 6: Remitir por correo electrónico informe sobre número de graduados en educación superior por nivel en Colombia 1960-2004, según datos ofrecidos por el Ministerio de Educación. Responsable: Grupo de Comunicaciones y Extensión. Cumplida.*
- *Tarea 7: Divulgar resolución de rectoría, número 3047, del 5 de diciembre de 2008, referente a la Aprobación del plan de capacitación docente. Responsable: Grupo de Comunicación y Extensión. Cumplida.*
- *Tarea 8: Conformación de un grupo de docentes que diseñen un plan para la prevención de problemas de salud mental en estudiantes de la Facultad. Se ha avanzado en conversar y vincular a la profesora Delia Burgos (Enfermería), quien aceptó. El Director de la Escuela de Medicina habló con los jefes de los Departamentos de Psiquiatría y de Medicina Familiar, y programará reunión para la primera semana de enero con las profesoras Mariana Tovar, Diana Henao y Adelaida Arboleda. Se hizo ayer reunión en la Escuela de Medicina, y se invitará a la siguiente reunión a la profesora Delia Burgos, de la Escuela de Enfermería.*

## 7 VARIOS

### 7.1 Presentación del prototipo de la página web para las Escuelas y los Programas Académicos.



La doctora Gloria Toro, junto con el Ingeniero David Males y el Diseñador Juan José Valderrama, presentan la propuesta del prototipo de página para las Escuelas y Programas Académicos.

El equipo del Laboratorio Multimedia, UV Media, informa que durante el mes de febrero se hará capacitación a las personas que en cada Escuela se encargarán del manejo de la correspondiente página; deben ser un docente y un funcionario, y en marzo se hará el acompañamiento a estas personas ya capacitadas, para que realicen el montaje de contenidos en las páginas. Se recalca que dichos contenidos deben ser revisados previamente a su montaje en las páginas, por el Grupo de Comunicación y Extensión de la Facultad.

También para marzo será presentada al Consejo la nueva versión del Portal Virtual de la Facultad.

Concluida la presentación del prototipo de la página, se le recomienda al equipo de UV Media:

- Se debe incluir en las opciones de navegación de la portada de las páginas, un elemento que dé acceso a información activa sobre el desempeño de los docentes de las Escuelas, como premios obtenidos, distinciones, participación en eventos y seminarios, movilidad, vinculación a asociaciones, que son datos que ofrecen una mirada de conjunto sobre logros del Programa Académico y la Escuela.
- Las fotos que allí aparezcan, deben ser de la Facultad.
- Lo concerniente a Extensión se debe ajustar a los aspectos estratégicos presentados por la profesora Miriam Escobar en el día de hoy.
- Se debe tomar en cuenta a instancias como CISALVA y el Instituto de Inmunología, así como Credenciales, y que en él se pueda ver aspectos como la producción intelectual.
- La representación estudiantil solicita que así como se ve en la página de la Escuela, aparezca también en la página de la Facultad un espacio para el consejo estudiantil. Se le aclara que esa opción está considerada en el rediseño del Portal Virtual de la Facultad.
- Se debe incluir la opción para que los profesores tengan allí su fotos.
- Se solicita a las Direcciones de Escuela enviará a la señora Decana o a Manuel los nombres de las personas que trabajarán en el mantenimiento de la página en cada Escuela, y que recibirán la capacitación ofrecida por UV Media.

## 8 INFORME DE LA SEÑORA DECANA

8.1 La Señora Decana le recuerda al Consejo de Facultad que el próximo martes 10 de febrero, se presentarán al Consejo los resultados de la encuesta aplicada a estudiantes de pregrado que ingresaron a la Universidad en agosto pasado. Se solicitará formalmente que en los créditos que respaldan el trabajo hecho, se tenga en cuenta a la Facultad de Salud, que tuvo una activa participación en los ajustes que se le hicieron al instrumento aplicado y además aportó recursos para al digitación de los resultados.

8.2 Informa que el 17 de diciembre de 2008 se expidió una resolución que modifica resolución 016 de 2002, con la que, en particular en su artículo cuarto, reconoce excepciones de matrículas a estudiantes con destacadas calificaciones en los exámenes de Estado (ICFES y ECAES). La resolución no especifica el procedimiento en casos de empate entre estudiantes con resultados iguales en los ECAES. También indica esta norma que los estudiantes que hacen asistenta de docencia o de investigación, no serán objeto de exenciones de matrícula. Así mismo, si los asistentes de investigación no consiguen sus títulos, deben devolver la plata.

- 8.3 Otra resolución del Consejo Superior, del 17 de diciembre, indica que en los casos en los que en una unidad académica exista escasez de profesores, con categoría de al menos Profesor Asistente, y que tengan disponibilidad para desempeñar cargos académicos administrativos, por razones excepcionales, y previa sustentación por parte de la Facultad o Instituto académico, se podrán autorizar transitoriamente y por un período de un año, los encargos por períodos superiores a seis meses al año, a profesores con categoría de profesor auxiliar. Esto nos debe llamar la atención, puesto que hay departamentos de medicina con personas encargadas con ya más de un año.
- 8.4 Se recibió una comunicación de un estudiante de medicina, quien informa que fue víctima de un atraco, saliendo de un turno por la puerta principal del HUV, a las 7 y 30 de la noche. Se enviará comunicación sobre el particular a la policía. Hay, de manera intermitente, dos policías bachilleres frente al CDU; no se ha logrado que su permanencia sea constante.
- 8.5 La OPS envió una comunicación dando cuenta de un informe de auditoria al programa PALTEX del que participa la Facultad a través de la librería, y felicitan a la Facultad por el buen manejo del programa, que realiza Alexandra Cerón. Con este reconocimiento, ya son dos años que la Facultad es la mejor en el país, en el manejo de este programa, luego de haber estado muy mal a ese respecto.
- 8.6 Mediante Resolución 3043, del 5 diciembre 2008, emanada por la rectoría, se adopta versión dos del Manual de Procedimiento de Documentos y Registros, que enmarcan en GICUV, componente Norma Técnica de Calidad. Esta resolución se enviará a los integrantes del Consejo de Facultad.
- 8.7 El 4 de diciembre hubo una reunión en Bogotá, para renovar consorcio ASCOFAME-OVID. En la actualidad pertenecen al consorcio 26 instituciones, por lo que los costos de participación se han reducido (en 2002 eran sólo ocho instituciones). La oferta para este año es la colección total de Access Collection de Lippincott Williams & Wilkins (276 títulos de revistas texto completo); cinco títulos de revistas adicionados en el 2008; 36 libros de Books @ Ovid; 850 títulos de referencia bibliográfica; Evidence Based Medicine Reviews, EBMR; ACP Journal Club; seis productos de colaboración de Cochrane; Ovid Medline 1950-Present; Primal Pictures. La propuesta económica de renovación para 2009, contempla dos niveles Instituciones Nivel I (12 licencias de usuario), US\$23.139 (incremento de US\$1.102); Instituciones Nivel II (20 licencias de usuario), US\$ 25.593 (incremento de US\$1.219); Primal Pictures: US\$ 6.000 (incremento de US\$500). Incluyendo Primal Pictuare, el costo para cubrir sería por 12 licencias de usuario, US\$ 29.139. Los costos se cubrirían 50% la Facultad y 50% la División de Bibliotecas. Estos costos se deben cancelar antes del 15 de abril.

La Señora Decana informa que se consiguió que la Rectoría pagara una parte y la biblioteca el 50%. Se ha discutido que, en efecto, las demás Escuelas también deben contribuir con algún aporte, pues todos son beneficiarios. El profesor Adolfo Contreras remitirá al Consejo de la Facultad, el listado de títulos que componen la oferta. Se aclara que para esta oportunidad, no se pueden incluir nuevos títulos; eso se deberá hacer para la próxima oportunidad.

Las unidades académicas de la Universidad solicitaron recursos por estampilla por \$47.000'000 en estampilla, pero se asignó sólo el 43% de lo solicitado (\$20.210'000.000). Si bien es menos de lo esperado, la tendencia desde 2000 muestra un incremento de lo asignado.

La reducción de lo esperado para la Facultad, se puede explicar en parte porque a diferencia de hace unos años, ahora todas las Unidades académicas presentan proyectos, incluyendo las vicerrectorías.

Se recibieron 269 proyectos. El 17 de diciembre aprobaron el plan de inversiones. A la Facultad de Salud se le asignaron de los \$3.500'000.000 solicitados, sólo una tercera parte (mil doscientos millones). Esto es sólo para laboratorios. Esto implicará que no se podrá satisfacer todas las expectativas y necesidades.

Se consiguió que Cámara de Representantes aprobara la prórroga de la estampilla. Falta la aprobación del Senado, donde empezará a debatirse más o menos en el mes de marzo.

8.8 La semana pasada llamaron a la Decana del Ministerio de la Protección Social, para que asistiera al Consejo Comunitario sectorial de salud. Consideraban que la Facultad de Salud de la Universidad del Valle era la mejor de país y la más objetiva en lo referente a salud. Algunos aspectos destacados de la presentación de la Decana, son:

- En el Consejo de presentó la Encuesta Nacional de Salud, ENS, también se trató el tema de Recursos Humanos, el de financiación y el del Manual Tarifario.
- Sobre el primer aspecto se conoció que la ENS se realizó para hacer una caracterización de la situación de salud del país, en el ámbito laboral.
- La muestra incluyó personas de 18 a 69 años; se visitaron 41.147 hogares; se aplicaron 13070 formatos de saluda de consulta; fichas por segmento de población, 5.216; administradoras municipales de riesgo, 224; IPS, 1168; entrevistas a pacientes, a la salida de urgencias u hospitalización, 123.974. Los resultados que fueron presentados, están contenidos en una presentación en ppt que se hizo llegar hace un tiempo a los miembros del Consejo de Facultad.
- Uno de los elementos importante resultado de la ENS, es que generó sensibilidad en el gobierno central sobre que no se deben trazar políticas generales, sino focalizadas en torno a las características específicas de cada región y población (focalización). Otro aspecto destacado de las conclusiones, una vez se conocieron los resultados, es la necesidad de trabajar mucho más en el primer nivel de atención, en torno a la Atención Primaria en salud y de la prevención de la enfermedad.
- El Doctorado en epidemiología de la Universidad de Antioquia, está haciendo el análisis a profundidad de estos datos.
- El presidente insistió en que él no había cerrado hospitales, y que por el contrario había reestructurado muchos. Enfatizó su preocupación por las cooperativas de trabajo asociado. Expresó que se debía hacer una indagación acerca de cómo funcionan en cada hospital estas cooperativas, mediante la revisión de lo que allí pasa, pero no en los papeles, sino escuchando a las personas y consiguiendo evidencias.
- Ante los resultados del ENS, en lo referente a la zona de la costa pacífica, es indispensable que pensemos cómo la Facultad toma parte en la solución de los problemas allí encontrados. Esa la Universidad de Antioquia la que está tomando parte en el diseño de la política para la Costa Pacífica.
- Se conoció acerca de las posibilidades del manejo de zonas francas en el país, en el componente de exportación de servicios. Ello permitiría, por ejemplo, para vender los servicios, importar los equipos que se requieren, con aranceles muy bajos o sin ellos. Lo de los servicios de salud de la Universidad de Antioquia se ha convertido en zona franca. Todo esto se da en el contexto del Plan Vallejo. Es conveniente contratar una persona que le ayude a la Facultad en ese asunto. Se llamará a una persona de Ministerio de Comercio Exterior para que le explique esto al Consejo de la Facultad.

- Con respecto al Recurso Humano en salud, se mencionó que ha aumentado cobertura, pero no recursos humanos. Se mencionó que hay concentración y hay problemas de calidad en la formación. Hay concentración en nivel III, y debilidad en el nivel
- El cupo de medicina es 9 mil estudiantes en ingreso y 3 mil egresados. Se mencionó que es necesario reconocer problemas económicos en la población, y que hay la estrategia de tener ingresos altos en los dos primeros semestres, para conseguir recursos, pero luego cierran los espacios en los siguientes semestres.
- Hay 650 becas crédito de ICETEX para postgrados clínicos en 2009. Se debe estar atentos a esto en la Facultad, abriendo cupos.
- Se le presentaron las ideas del internado con énfasis en el último año y la necesidad de revisar dedicación exclusiva en los residentes.
- Se está trabajando en las Guías para la excelencia y sostenibilidad de las decisiones clínicas. Se está trabajando en el nuevo POS colombiano.
- Se espera que en junio próximo, esté listo el Manual Tarifario.
- Se cuestionó mucho lo de medicina estética.

8.9 Cursan dos procesos disciplinarios: uno al Dr. Carlos Hugo Moreno, por un asunto de inventarios desde hace cinco años, y otro al Dr. Carlos Osorio, por unos recursos de un proyecto de investigación con COLCIENCIAS, que en 1999 se debieron devolver. Esto se menciona para recalcar la necesidad de siempre estar muy atentos a todos los procesos y compromisos propios del cargo.

8.10 Ningún profesor puede cursar un postgrado sin el visto bueno del correspondiente de la Unidad Académica. Ningún programa debe matricular a un profesor de la Facultad en pregrado, pues para ello no hay comisión de estudios. En el caso del profesor Carmona, no se le debe matricular en clínicas, si carece de Comisión de Estudios.

8.11 Todo estudiante en amnistía, debe pagar los derechos económicos, aunque vaya a ver sólo una materia.

## 9. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA

9.1 A solicitud de la Dra. Martha Lucía Vásquez, el profesor Roberto Cuenca informa sobre el avance del trabajo de la situación de la Maestría en Salud Pública, indicando que la profesora Olga Lucía Gómez asumirá la coordinación de la Maestría y del diseño y aplicación del plan de mejoramiento.

La Dra. Vásquez propone que la Comisión Accidental y Temporal que ha venido acompañando a la Dirección de la Escuela de Salud Pública en el proceso de tratamiento a la situación de la Maestría en salud Pública, haga un acompañamiento al trabajo que inicia esta profesora y al plan. El Consejo aprueba, indicando que dicho acompañamiento va hasta el momento en que esté listo el Plan de Mejoramiento.

El profesor Adolfo Contreras informa que el jueves 22 de enero habrá reunión con Secretario Municipal de salud, para buscar la manera de ligar necesidades de la Secretaría, con opciones de investigación de la Maestría.

9.2 El Consejo Académico recomendó que la profesora Luz Ángela Mena retome sus estudios al inicio del año 2009. Esto requiere unos trámites. Pero la profesora no ha formalizado por escrito sus necesidades de tiempo en su carga académica, de lo cual se descargará sólo un 20%, que podría ser insuficiente si se tiene en cuenta que debe cursar siete materias.

La dirección de postgrados debe informarle por escrito a la Dirección de la Escuela, la carga académica que debe tomar la profesora para continuar sus estudios.

En diciembre 2 se le dijo por escrito que si no continuaba se consideraba suspensión unilateral de sus estudios. En el caso de ella, la resolución de especialistas sin título no le aplicaría puesto que tiene una Comisión de Estudios.

Se el recomienda al Director de la Escuela de Odontología que le envíe una carta a la profesora en la que le solicite que envíe por escrito una definición de si va o no a seguir en sus estudios.

La representación profesoral recomienda recordarle a la profesora los soportes legales que sustentan lo pronunciado por el Consejo Académico, para que de esa manera ella esté enterada de las consecuencias que asume si insiste en no continuar el estudio de manera completa. Si bien hay dificultades personales que ella vive, no es óbice para que de cuenta de sus responsabilidades y compromisos y para que se exprese por escrito ante ello.

- 9.3 Se presenta a consideración del Consejo de Facultad un curso que se dará en el contexto del Convenio de Docencia Servicio con la Fundación Valle del Lili. Nombre: “Cuidado humano en enfermería”. Se ofrecerá a 30 enfermeras de la Fundación, y se corresponde con un proyecto de desarrollo disciplinar de la Escuela. Los costos serán de 2 millones 525, de los cuales la Universidad aporta dos millones, y la Fundación aporta la diferencia. No habría como tributar a nivel central ni a la Facultad, puesto que no va a circular dinero por ello. Es una contraprestación por las rotaciones de estudiantes de la Escuela, en la clínica.

Se aprueba, pero se le recomienda a la Dirección de la Escuela de Enfermería que cuantifique, aunque no se cobre, los aportes de la Escuela representados en los tiempos necesarios para diseñar el curso, insumos, equipos y demás aportes que ha hecho la Escuela, para hacer posible el curso.

## 10. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 10.1 Recuerda que hay una carta del Comité Central de Investigaciones, en la que pregunta cuál es la forma organizativa del Instituto de Inmunología. Esto no se debe resolver ahora. El Comité Central de Investigaciones, a quien se le había consultado, le devolvió la pregunta a la Facultad. Considera que en un mes esto esté ya resuelto, y que el Consejo de Facultad debe investir al Vicedecano de Investigaciones y al Comité de Investigaciones de facultades para hacer las intervenciones que haya que hacer. En la reunión del Comité de Investigaciones del próximo 30 de enero, seguramente ese organismo construirá una propuesta, que será presentada en la siguiente reunión del Consejo de Facultad.

Esta respuesta debe ser enviada con al firma de los integrantes del Comité de Investigaciones, para recibirla de manera formal al Consejo. Es importante, para la Facultad, conservar el Instituto, y ello debe ser considerado en la propuesta que se le remita al Consejo de Facultad.

- 10.2 El Instituto CISALVA se apresta para recibir la visita de pares internacionales, y CEDETES ya está prácticamente listo para cumplir con requisitos de la normatividad de investigaciones de la Universidad.

- 10.3 El viernes 23 de enero, todas las personas que han tenido proyectos con convocatoria interna 2008, están convocadas a una reunión en la Vicerrectoría de Investigaciones, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El lunes 26, en el mismo horario, están citados los investigadores principales de los proyectos de la convocatoria externa.

#### 11. INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL

- 11.1 Resolución 022 será debatida en las diferentes unidades académicas, porque el 12 de febrero se realizará una Asamblea General de profesores, auditorio 3, para tratar este tema.
- 11.2 El Sistema de postgrado será punto único de la reunión de CORPUV mañana, para analizar este tema. Insumo: el de junio de 2008. Se espera que lleguen aportes antes del martes
- 11.3 Claustro de ingeniería mecánica reclama la renuncia de la Vicerrectora Académica, como rechazo a la 022.

#### 12. INFORME DE LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL

- 12.1 Pide disculpas por dificultades por asistir el pasado semestre. Este semestre asistirán.

Menciona dificultades para reunir los representantes estudiantiles.

- 12.2 La representación estudiantil al Consejo de la Facultad está preparando plan de trabajo de 2009, y solicitan que se les permita a los dos representantes, principal y suplente, asistir para presentarlo al Consejo de la Facultad.

Se aprueba la solicitud, y se le pide que cuando tengan listo para presentar el Plan, informen a la secretaria del Decanato, para que sean incluidos en el Orden del Día del Consejo de Facultad.

- 12.3 Informa que a partir del próximo mes, el Consejo Estudiantil de la Facultad va a participar en la edición del periódico El Gato, que es del Consejo estudiantil de la Universidad del Valle.

La Decana y el conjunto del Consejo de Facultad le dan la bienvenida.

#### 13. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

Se anexa al orden del día.

Siendo la 1:15 p.m., se da por terminada la reunión.

LILIANA ARIAS-CASTILLO  
Presidenta

MANUEL V. LLANOS C.  
Secretario Ad Hoc